



RESOLUCIÓN N° 135 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TRAIL SERIES PARAGUAY 2DA. FECHA".-----

Asunción, 12 de febrero de 2020.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Sergio Burgos, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**TRAIL SERIES PARAGUAY 2DA. FECHA**", a llevarse a cabo los días 03 de marzo, 05 de mayo y 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**TRAIL SERIES PARAGUAY 2DA. FECHA**", tiene por objetivo general incentivar la práctica del trail running y a la vez generar interacción entre los corredores y los habitantes donde se realiza el evento, asimismo, busca impulsar la práctica de la actividad física y el deporte a través del trail running para mejorar el bienestar, la salud y promover el turismo interno, la demanda de hoteles, posadas y albergues para los corredores; lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 13/2020, de fecha 29 de enero del 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**TRAIL SERIES PARAGUAY 2DA. FECHA**".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ago. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo



*Sergio Burgos*



RESOLUCIÓN Nº 135 /2.020.-


POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TRAIL SERIES PARAGUAY 2DA. FECHA".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "TRAIL SERIES PARAGUAY 2DA. FECHA", a llevarse a cabo los días 03 de marzo, 05 de mayo y 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----


Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "TRAIL SERIES PARAGUAY 2DA. FECHA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Aba. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo